

**AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
CENTRO DE DESARROLLO DE LA REGULACIÓN (CDR)**

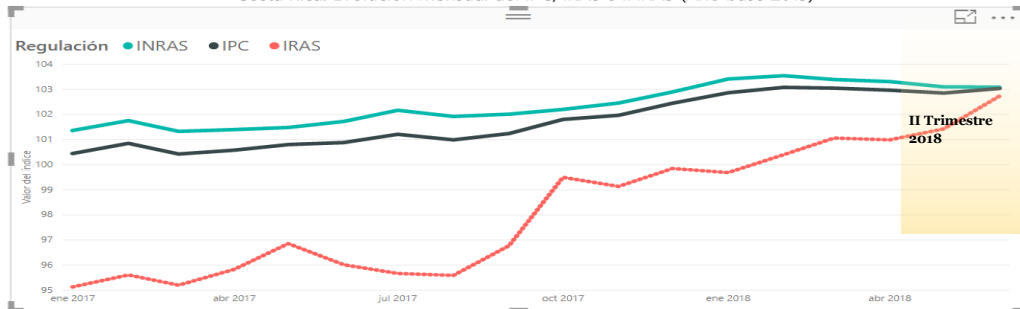
EFFECTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS REGULADOS POR ARESEP EN EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

Índice derivado de bienes y servicios regulados por Aresep y Sutel (denominado IRAS)

Índice derivado de bienes y servicios No regulados por Aresep y Sutel

La tendencia creciente observada desde el 2016 en la serie de tiempo del índice de precios de los bienes y servicios no regulados (INRAS), ha venido modificándose por una leve disminución que se observa desde el primer trimestre del 2018, mientras que los bienes y servicios regulados (IRAS) han mantenido su tendencia creciente. Para el caso del IPC la inflación acumulada a junio del 2018 se sitúa en 0,573% y para el IRAS el acumulado a esa fe-

Costa Rica: Evolución mensual del IPC, IRAS e INRAS (Año base 2015)

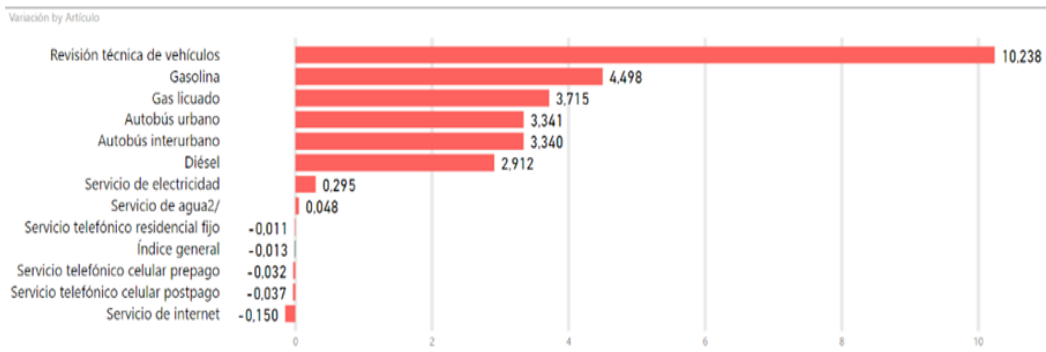


IPC: Índice de precios al consumidor
IRAS: Índice de precios de bienes y servicios regulados por Aresep y Sutel
INRAS: Índice de precios de bienes y servicios no regulados por Aresep y Sutel

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC

Fuente: Elaboración propia con base en la Metodología Índice de precios al consumidor (Base—Junio 2015). INEC, 2017

Durante el II trimestre del 2018, la variación acumulada en el nivel general de precios, medida por el índice de precios al consumidor (IPC) fue negativa y alcanzó un -0,013%, cifra menor a la registrada en el primer trimestre que se ubicó en 0,587%. Caso contrario se presentó con el índice derivado que mide la variación acumulada en los precios de los bienes y servicios regulados por la Aresep-Sutel (IRAS) para ese mismo periodo, pues experimentó un aumento del 1,650%, el cual fue mayor al presentado durante el primer trimestre del 2018 (1,215%). Los servicios regulados que mayor variación acumulada positiva registraron contribuyendo al aumento en el IRAS fueron la revisión técnica vehicular, el precio de los hidrocarburos y las tarifas asociadas al transporte público remunerado de personas en modalidad autobús. Por su parte, los servicios de telefonía celular e internet mostraron una leve disminución.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC



Índice de bienes y servicios regulados y la determinación del efecto.

El aporte de cada bien o servicio al índice general es el efecto que cada uno de ellos tiene sobre su valor general. Este aporte se mide en puntos, entonces el efecto del índice de los bienes y servicios regulados por Aresep y Sutel, es igual a la suma de los puntos de cada uno de los bienes y servicios que se agruparon en este índice compuesto.

El efecto de los precios de un bien o servicio en un periodo dado, es lo que hubiera variado el nivel general del índice (IPC) en ese periodo si los precios del resto de los artículos se hubieran mantenido constantes, la suma de todos los efectos de los artículos es igual a la variación del índice general.

ABRIL 2018

IPC	IRAS
-0,079	-0,071
Variación	Variación

Para el mes de abril del 2018 tanto el IPC como el IRAS y el INRAS experimentaron una leve disminución en su tasa de variación. Para el caso del INRAS su efecto en la disminución del IPC fue de -0,069 puntos. Por su parte, el aporte del IRAS a la disminución del IPC fue de -0,010 puntos. La gasolina y el diésel fueron los servicios que más contribuyeron a esta disminución con -0,038 y -0,010 puntos respectivamente, sin embargo, esto se vio contrarrestado por el aumento observado en los servicios de transporte en modalidad autobús y en la tarifa eléctrica con 0,031 y 0,007 puntos respectivamente.

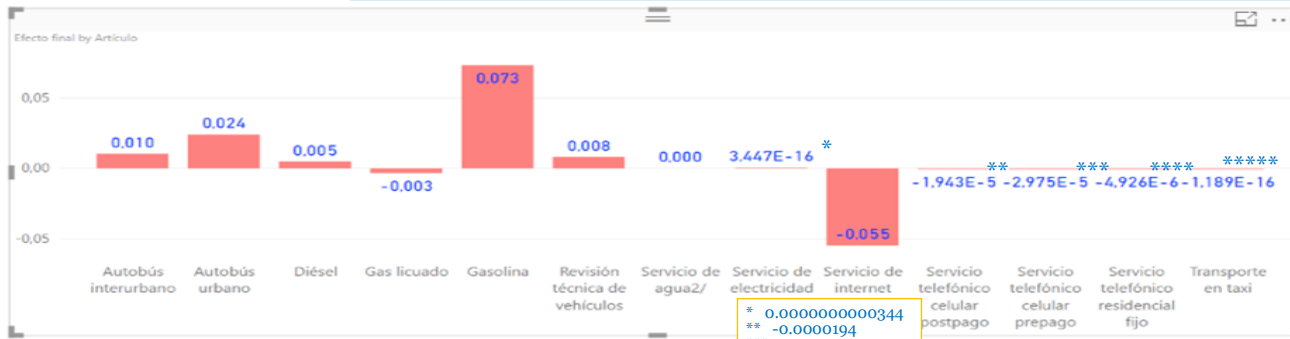


Efecto es el aporte de cada bien o servicio a la variación del Índice General (IPC)
Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC

MAYO 2018

IPC	IRAS
-0,111	0,432
Variación	Variación

En mayo el IRAS tuvo un efecto de 0,062 puntos en la variación del IPC causado en gran parte por los incrementos en el precio de los hidrocarburos y de las tarifas de autobús. Mientras tanto, el INRAS tuvo un efecto en el IPC de -0,174 puntos. La suma de ambos efectos dan como resultado una variación en el IPC de -0,111%.



Efecto es el aporte de cada bien o servicio a la variación del Índice General (IPC)
Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC

JUNIO 2018

IPC	IRAS
0,177	1,284
Variación	Variación

Para el mes de junio el IRAS mantiene la tendencia de crecimiento observada, lo que se refleja en una variación del 1,284% y un efecto total en el IPC de 0,187 puntos. A su vez, el efecto del INRAS fue -0,009 puntos. Estos efectos se reflejan en esta ocasión el IPC en un incremento de 0,177%.



Efecto es el aporte de cada bien o servicio a la variación del Índice General (IPC)
Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC

**PRINCIPALES FACTORES QUE INFLUYERON EN LAS VARIACIONES DE PRECIO DURANTE
EL II TRIMESTRE DEL 2018****ABRIL 2018**

Durante el mes de abril, el incremento de las tarifas de autobús urbano e interurbano es producto de la aplicación de la RIT-048-2018 del 10 de abril de 2018, que obedece al ajuste extraordinario que realiza la Intendencia de transporte de oficio para el servicio de transporte público remunerado de personas, modalidad autobús, a nivel nacional y que corresponde al I semestre del 2018.

Este incremento del primer semestre en las tarifas de los pasajes de autobús se debe a los cambios en los precios de los combustibles, salarios, canasta de insumos de mantenimiento y gastos administrativos.

MAYO 2018

El aumento en los combustibles se justificó debido a las sanciones interpuestas por Estados Unidos a Irán y Venezuela, lo cual ha generado especulación en el mercado del crudo y consecuentemente un aumento en el precio de los productos terminados derivados del petróleo. Por otro lado, el nivel de los inventarios de los productos refinados en la Costa del Golfo mostró una leve disminución producto del incremento en la demanda. Los aumentos más significativos de los precios de referencia utilizados para el cálculo tarifario fueron para la Gasolina RON 95 y la Gasolina RON 91, ambas con una variación del 7% y el Diésel un 5%.

Las variaciones en los precios de la tarifas de internet se deben principalmente a factores

JUNIO 2018

Para el mes de junio se continua con los aumentos en el precio de los hidrocarburos que está principalmente asociados al aumento en los precios internacionales del petróleo y sus derivados. Esto se reflejan en resolución del estudio extraordinario solicitado por Recope el segundo viernes del mes de junio del presente año. Los aumentos más significativos de los precios de referencia utilizados para el cálculo tarifario fueron para la Gasolina RON 95, que registró un variación del 6%; el Diésel un 7%, la Gasolina RON 91 que correspondió a 7% y el GLP con un 15%.

Elaborado por: Centro de Desarrollo de la Regulación

JULIO, 2018.

Para mayor información o consultas específicas puede contactar:

Floribeth Hernández Porras hernandezpf@aresep.go.cr

Marco Otoyá Chavarría otoyacm@aresep.go.cr

Disponible en: <https://aresep.go.cr/aresep.go.cr/impacto-regulatorio/296-impacto-regulatorio/2467-analisis-indice-precios-consumidor-en-servicios-regulados>